



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

JOSE PIAZZA 765 Tel. (0341) 492-1909 / 1370 - FAX (0341) 492-4344

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE Nro: 6501/18

NOMBRE: Bloqueo Justicialista

TEMA: Proyecto Decreto de realización de trabajos de readecuación económica y boquetes en los calles 7, 7, Piazza y Libertad, zona catastral N° 3

INICIADO: 05-06-2018 OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Villa Gobernador Gálvez, 05 de junio de 2018.-

Proyecto de Decreto trabajos de reacondicionamiento y bacheo en las calles Piazza y Libertad
Zona Catastral N°3

Concejales: Diego Garavano y Susana Mangiaterra

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

Decreto N° 529/13

Decreto N° 967/17

Decreto N° 1026/17

Reclamo de vecinos; y

CONSIDERANDO:

Que las calles José Piazza y Libertad desde San Luis hasta 12 de octubre se encuentran en un estado intransitable debido a las pésimas condiciones del pavimento.

Que la gran cantidad de baches provocan un estancamiento de agua generando la invisibilidad para los vehículos que transitan sobre dichas calles, lo cual pone en riesgo a potenciales accidentes debido a las maniobras bruscas que deben realizarse para evitar los mismos.

Que tras varios reclamos de vecinos de la zona es de suma urgencia realizar las obras necesarias al reacondicionamiento de las calzadas para mejorar el servicio del transporte interurbano de pasajeros de la línea 35/9 bandera roja Gálvez /Pérez, el cual circula con dificultad sobre calle Libertad en consecuencia al pésimo estado de la misma.

Por todo lo expuesto los concejales del Bloque Justicialista – Frente para la Victoria elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

ART.1º) El Concejo Deliberante Municipal se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos realice los trabajos de reparación y bacheo pertinentes en las calles José Piazza y Libertad desde calle San Luis hasta calle 12 de octubre, zona catastral n°3.

ART.2º) De forma.

Dado en el Bloque Justicialista del Concejo Deliberante de Villa G. Gálvez, al 05 de junio de 2018.-


DIEGO H. GARAVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ


SUSANA M. MANGIATERRA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SA MESA DE ENTRADA
05/06/2018	1/21
Notado por: 	
Revisada por:	